

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS DE ALMERÍA, ACTUANDO COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, DE ADJUDICACIÓN DEL SEGUNDO CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO CON UNA EMPRESA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO DE ALTA TECNOLOGÍA DE LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (CC. 5103/2023 N.º SIGLO: 571/2023 CCA: +6.COL+MX9 N.º GIRO: CONTR 2024 25384. Ref. MVG/nfp


ASUNTO

Manuel Vida Gutiérrez, Director Gerente del Hospital Universitario Torrecárdenas, como Órgano de contratación y legal representante de la Central Provincial de Compras de Almería en ejercicio de las competencias que en contratación administrativa le son delegadas mediante Resolución de 22 de enero de 2025 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud por la que se avoca la competencia del Director General de Gestión Económica y Servicios para la adjudicación de los contratos basados y delega en las personas titulares de las Direcciones Gerencias de los siguientes Centros Hospitalarios: Hospital Universitario Torrecardenas, Hospital Universitario Puerta del Mar, Hospital Universitario Reina Sofía, Hospital Universitario Reina Sofía, Hospital Universitario Virgen de las Nieves, Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez, Hospital Universitario de Jaén, Hospital Universitario Regional de Málaga y Hospital Universitario Virgen del Rocío, en base al contenido normativo de la Ley de Contratos de Sector Público, procede mediante la oportuna Resolución motivada a la adjudicación del primer contrato basado en el Acuerdo Marco del expediente **571/2023 con la empresa VARIAN MEDICAL SYSTEMS IBÉRICA S.L.**

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Con fecha 17 de enero 2025, tramitado el expediente 5103/2023, N.º SIGLO 571/2023 se dicta Resolución de adjudicación del Acuerdo Marco con una única empresa, por Lotes y agrupación de Lotes, por la que se fijan las condiciones para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO DE ALTA TECNOLOGÍA DE LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS, quedando establecido el plazo de ejecución del Acuerdo Marco en 48 meses desde el día siguiente a su formalización, con un presupuesto base de licitación DOSCIENTOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CENTIMOS (215.610.674,44) IVA 21% incluido, cuyo importe asciende a TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL TREINTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (37.420.034,40€) y un valor estimado total de DOSCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS (213.828.768€), con los licitadores que a continuación se indican en base a la puntuación obtenida en la valoración de los criterios de adjudicación que rigen el expediente

| AGRUPACIÓN | LICITADOR | Importe ofertado sin IVA | IVA 21% | Importe de adjudicación (IVA incluido) |
|--------------------|---------------------------------------|--------------------------|-----------------|--|
| 2 (lotes 3-26) | CANON MEDICAL SYSTEMS SA. | 9.847.299,84 € | 2.067.932,97 € | 11.915.232,81 € |
| 3 (lotes 27-33) | TROMP MEDICAL SLU. | 2.417.117,18 € | 507.594,61 € | 2.924.711,79 € |
| 6 (lotes 70-90) | EMSOR SL. | 3.329.380,49 € | 699.169,90 € | 4.028.550,39 € |
| 7 (lotes 91-182) | GENERAL ELECTRIC HEATHCARE ESPAÑA SA. | 28.923.568,92 € | 6.073.949,47 € | 34.997.518,39 € |
| 8 (lotes 183-190) | AGENOR MANTENIMIENTOS SA. | 523.584,00 € | 109.952,64 € | 633.536,64 € |
| 10 (308-310) | MASTER TECNIC ASISTENCIA SL. | 5.760.846,72 € | 1.209.777,81 € | 6.970.624,53 € |
| 11 (lotes 311-377) | SIEMENS HEALTHCARE SL. | 52.496.753,08 € | 11.024.318,15 € | 63.521.071,23 € |
| 12 (lotes 378-393) | VARIAN MEDICAL SYSTEMS IBERICA SL. | 14.505.606,24 € | 3.046.177,31 € | 17.551.783,55 € |

| | | | |
|---|--------------------------------|------------|---|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |  |
| FIRMADO POR | MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ | 11/03/2026 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmuW56UCQHFERAACDX7ZYY9AZTC | PÁG. 1/3 | |

SEGUNDO.- Con fecha 25 de febrero de 2025 se formaliza el Acuerdo Marco con una empresa, por la que se fijan las condiciones del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO ELECTRÓNICO DE ALTA TECNOLOGÍA DE LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD y precios unitarios de licitación estipulados en los pliegos, con la empresa **VARIAN MEDICAL SYSTEMS IBÉRICA S.L.** con NIF: B82246422. Agrupación 12 (lotes 378-393), por un valor estimado de //213.828,768€//, IVA excluido, en el que se han computado, en su caso las modificaciones.

TERCERO.- Con fecha 26 de mayo de 2025 se adjudica el Primer Contrato Basado con la empresa VARIAN MDICAL SYSTEMS IBERICA S.L. para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO ELECTRÓNICO DE ALTA TECNOLOGÍA DE LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, por lotes y agrupaciones de lotes del Acuerdo Marco que se detallan, por un periodo de 24 meses y por un importe de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS //853.434,78€//

CUARTO.- Con fecha 6 de marzo de 2026, vistas las necesidades planteadas por la Dirección Económica Administrativa y la Dirección de la Central Provincial de Compras de Almería, constatado que la presente contratación resulta necesaria para el cumplimiento de los fines institucionales que esta Central Provincial de Compras tiene encomendados, así como la idoneidad del objeto contractual planteado para cubrir la necesidad planteada, esta Dirección Gerencia acuerda autorizar el SEGUNDO CONTRATO BASADO sin nueva licitación, con la empresa VARIAN MEDICAL SYSTEMS IBÉRICA S.L.


| AGRUPACION 12 LOTE | CG | CENTRO | IDENTIFICACIÓN | DENOMINACION | PRECIO MENSUAL IVA INCLUIDO |
|--------------------|--------|------------------------|--|--|-----------------------------|
| 389 | F91851 | HOSPITAL TORRECÁRDENAS | ACELERADOR LINEAL MULTIENERGÉTICO H. TORRECÁRDENAS ALMERÍA | Servicio de mantenimiento de Acelerador lineal de la marca VARIAN tipo L | 24.099,57 € |
| 391 | F92180 | HOSPITAL TORRECÁRDENAS | ACELERADOR LINEAL | Servicio de mantenimiento de Equipo de braquiterapia de carga diferida de la marca VARIAN tipo B | 6.957,50 € |

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- El artículo 221 de la Ley de Contratos del Sector Público, relativo a la adjudicación de contratos basados en un Acuerdo Marco.

SEGUNDO.- El artículo 36.3 de la Ley de Contratos del Sector Público en lo relativo a la perfección de los contratos basados en un acuerdo marco.

TERCERO.- El artículo 219.3 de la Ley de Contratos del Sector Público en cuanto determina que “la duración de los contratos basados en un acuerdo marco será independiente de la duración del acuerdo marco y se regirá por lo previsto en el artículo 29 de la presente Ley, relativo al plazo de duración de los contratos y de ejecución de la prestación, así como por los pliegos reguladores del acuerdo marco”

| | | | |
|---|--------------------------------|------------|---|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |  |
| FIRMADO POR | MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ | 11/03/2026 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmUW56UCQHFERAACDX7ZYY9AZTC | PÁG. 2/3 | |

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, en virtud de las facultades que me son conferidas en materia de contratación administrativa, vistos los datos obrantes en el expediente y analizada la ejecución del Contrato Basado con la empresa VARIAN MEDICAL SYSTEMS IBÉRICA S.L., se estima conveniente adjudicar nuevo Contrato Basado aún antes de la conclusión del basado anterior.

RESUELVO


PRIMERO: Adjudicar el SEGUNDO CONTRATO BASADO en Acuerdo Marco con una empresa, para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO DE ALTA TECNOLOGÍA DE LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS, por lotes y agrupaciones de lotes del Acuerdo Marco que se detallan, para un plazo máximo hasta 26 de mayo de 2027 a contar desde la fecha de firma de la presente Resolución, por los precios unitarios adjudicados en el Acuerdo Marco y el importe estimado que se detalla, a la siguiente empresa:

| EMPRESA | IMPORTE 2º CBAM 15 MESES CON IVA EXCLUIDO | IVA | IMPORTE 2º CBAM 15 MESES CON IVA INCLUIDO |
|--|--|-----|--|
| VARIAN MEDICAL SYSTEMS IBÉRICA S.L. NIF: B82246422. | 385.005,00 | 21% | 465.856,05 |

SEGUNDO.- Notificar a la empresa adjudicataria **VARIAN MEDICAL SYSTEMS IBÉRICA S.L.** con **NIF: B82246422**, la presente Resolución de Adjudicación y remitir para su publicación en Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se haya notificado ésta de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y siguientes de la LCSP, o recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almería, a fecha de la firma digital
EL DIRECTOR GERENTE

| | | | |
|---|-------------------------------|------------|---|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |  |
| FIRMADO POR | MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ | 11/03/2026 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmUW56UCQHFERAACDX7ZY9AZTC | PÁG. 3/3 | |